

miento sin licencia, seràn tenidos por desertores, y se les castigará con la pena que les corresponde, segun las Ordenanzas: y quando, precediendo las circunstancias expresas, se le concediere licencia, se notará en el referido impresso aversele concedido por Papel de tal dia, mes, y año, à fin de que no se abuse de las mencionadas declaraciones impressas: de todo lo qual se ha de tener Registro separado en las respectivas Contadurias de las Provincias.

22 Despues de entregadas las Quintas à los Oficiales de los Regimientos, que se destinaren à recibirlas, y conducir las à sus Batallones, los Intendentes, Corregidores, y Justicias de los Pueblos por donde transitaran, se arreglaràn à los Itinerarios, que llevaran de los Capitanes, ò Comandantes Generales, para darles el alojamiento, que les corresponda para sus personas, y Reclutas, destinando tambien para el resguardo de estas las casas que fueren mas à proposito, y dandoles Escoltas, si las pidieren, y la demàs asistencia que necesitaren para seguridad de las mismas Reclutas, à fin de que no se ausenten, ni extravien en las marchas: en la inteligencia, de que qualquiera que contribuyere à la fuga, ò ocultacion de alguna Recluta, ò no la denunciare luego à los Oficiales, siendo sabidor, serà castigado con las penas yà prevenidas: y si por parte de los Oficiales encargados de la conduccion de estas Reclutas, se diere motivo à justas quejas, ò incurrieren en otras desordenes, y negociados ilicitos, además de la privacion de sus empleos, experimentarán otras demonstraciones de mi indignacion.

*CADA REYNO, PROVINCIA, O PARTIDO HA DE servir con el numero de Reclutas, que aqui se expressan, entregandolas en las Caxas Generales, que se declaran, para que las reciban los Regimientos.*

Reynos, Provincias, y Partidos.	Numero de Quintas, que deben dar.	Caxas Generales para su entrega.
Al Reyno de Granada.....	650.....	Granada.
Al de Sevilla.....	620.....	Sevilla.
Al de Jaèn.....	180.....	Jaèn.
Al de Cordova.....	280.....	Cordova.
A la Provincia de Estremadura...	506.....	Mèrida.